

JACQUES-ALAIN MILLER

Salud mental
y orden público

Sevilla,
domingo 27 de noviembre de 1988

Editorial Universidad de Granada

M M X

© JACQUES-ALAIN MILLER.
© UNIVERSIDAD DE GRANADA
INSTITUTO DEL CAMPO FREUDIANO DE GRANADA.
SALUD MENTAL Y ORDEN PÚBLICO.
ISBN: 978-84-338-????-?.
Depósito legal: Gr./????-2010
Edita: Editorial Universidad de Granada.
Campus Universitario de Cartuja. Granada.
Fotocomposición: TADIGRA S. L. Granada.
Diseño de cubierta: Josemaría Medina Alvea
Imprime: Imprenta Santa Rita. Monachil. Granada.

Printed in Spain Impreso en España

PRESENTACIÓN

El libro que tienen en las manos contiene el texto de la conferencia con que Jacques-Alain Miller clausuró las II Jornadas del Campo freudiano en Andalucía. Las Jornadas sobre “Salud mental y psicoanálisis” tuvieron lugar en Sevilla en el año 1988 y abrieron el camino al movimiento de extensión del psicoanálisis lacaniano en Andalucía que aún continúa.

Fueron las segundas de una serie larga que había comenzado el año anterior en Málaga y se continuaría en Granada durante dos años consecutivos. “¿Qué se busca en el saber?” tema al que se alude en el texto presente, fue el elegido para el siguiente encuentro andaluz. La noción psicoanalítica de pulsión definida por un “no querer saber nada” dio el pie a la investigación del año siguiente sobre lo que se busca en el saber.

Unas palabras sobre el contexto: en el año 1988 la reforma psiquiátrica estaba todavía finalizando en Andalucía y la noción de salud mental tenía “el peso de nombrar el lugar de trabajo” desde el que muchos practicantes se cuestionaban en relación con su práctica clínica.

La afinidad de la salud mental y el orden público era entonces casi un lugar común, una afinidad mucho más evidente quizás que ahora. El problema de entrar, salir y volver, al que se alude en el presente texto, quizás ya no se plantea del todo en esos términos. En un momento en que los lugares de encierro, los psiquiátricos, no existen ya como tales, ese problema se ha transformado definitivamente.

La afinidad que hasta no hace mucho, en todo caso aún en 1988, se manifestaba entre la salud mental y el Discurso del Amo en su versión dura, del orden público, ha acabado por transformarse en la asociación entre salud mental y Discurso de la Ciencia, versión del Discurso del Amo que tiene

otra dureza. El problema se plantea ahora, de la manera más directa, en relación con los fármacos, en términos de tomar la medicación o no tomarla, o de volver a tomarla cuando la mejoría ha revelado ser pasajera y se ha presentado una nueva crisis.

* * *

En todo caso, si seguimos la progresión en la disertación de J-A. Miller, la salud mental y el orden público coinciden en un primer momento. Pero enseguida el problema de decidir quién debe permanecer encerrado y quién no, como ya hemos dicho, se transforma en la decisión sobre la responsabilidad del sujeto. Y esta decisión sigue siendo materia de la salud mental, se trata de un segundo aspecto ligado al orden público, que le corresponde en su colaboración con la justicia. Es algo que no ha cambiado con el paso del tiempo.

Se trata de decidir si un sujeto es responsable y puede ser declarado culpable o si, por el contrario, su responsabilidad

queda en suspenso por efecto de la enfermedad mental y no puede ser declarado culpable porque no puede responder de sí, de sus actos.

Como nos recuerda J-A. Miller, la responsabilidad y el castigo son nociones centrales, esenciales a cada forma de sociedad, a la configuración de una sociedad dada. Y precisamente nos permiten un atisbo sobre los cambios que se han producido en nuestra sociedad y desde la fecha de la presente conferencia hasta ahora.

Por otra parte y en un segundo momento, salud mental y orden público ya no coinciden por entero puesto que, según apreciamos en el texto, la neurosis obsesiva y la paranoia resultan ser no sólo compatibles sino estar perfectamente integradas en el orden público y social y, llegado el caso, ser fuente de aportaciones notables en el orden cultural, moral etc., es decir ser propiamente parte integrante, constitutiva, del orden social.

Es decir que lo que encontramos formando parte del orden público, del orden

social más ampliamente, no es precisamente la salud mental sino en todo caso, la enfermedad. Como dice Miller en el texto “la paranoia pone de manifiesto una conexión estrecha con el problema del lazo social”. Y no podemos obviar esa referencia al lazo social como problema, pero no nos detendremos por el momento.

Si salud mental y orden público no coinciden del todo, el psicoanálisis y la salud mental no coinciden en absoluto. Y J-A. Miller lo llama la paradoja del psicoanálisis. ¿Cuál sería esa paradoja? Que, para el psicoanálisis, se trata de sujetos a los que hay que tratar aunque tengan buena salud y sean responsables. Desde el punto de vista psicoanalítico, la supuesta enfermedad mental no alivia al sujeto de su responsabilidad, de su culpa.

De este modo, como Miller nos indica en el texto, lo que Freud descubre en el corazón del orden social no es su afinidad con la salud sino su proximidad a la enfermedad —como en el ejemplo de la neu-

rosis obsesiva y la paranoia—, o más bien que esa enfermedad es una culpa, que el problema del lazo social, al que hizo referencia con anterioridad, es la culpa. Una culpa mítica en el fundamento de la Ley y de la sociedad y en el inconsciente de cada sujeto.

Hasta tal punto es así, que si no se puede comprobar la existencia de esa culpa, el psicoanálisis se hace imposible, así como su localización (en el sujeto, en el Otro) determina la estructura discursiva a que se atiene el inconsciente del sujeto. De manera que se puede afirmar que es la condición previa a todo tratamiento psicoanalítico posible.

Esta comunidad mítica de la culpa está en el fundamento de la sociedad, del vínculo social, y en el inconsciente de cada sujeto —estructurado como un lenguaje—, y aleja al psicoanálisis de la tiranía del Discurso científico al que se aproxima sin embargo la salud mental en su fascinación, creciente ya entonces, por la bioquímica

cerebral y por la maquinaria genética más recientemente. Y además permite atisbar en cierto modo, alguno de los sentidos posibles en que podemos decir que la realidad psíquica es la realidad social.

El psicoanálisis se aleja de la salud mental entonces porque supone a cada sujeto, y al lazo social mismo, enfermo de una culpa que los constituye. Es decir, no el ideal de la salud quebrantado por la enfermedad sino la suposición de que el hombre, la humanidad está, en sí misma, enferma como ya supusieron los filósofos, como Miller nos hace notar al finalizar su conferencia.

El hombre, la humanidad, está enfermo porque su mente, como su cuerpo, sufre la injerencia constante de un pensamiento inconsciente que los trastorna. Un inconsciente que reproduce y perpetúa el discurso del Otro (del Otro familiar y social en primer lugar) en el que cada sujeto ha de insertarse para existir como tal.

Como ese Otro habla del sujeto mucho antes de hablarle a él, su estatuto es en

principio el de objeto en el discurso del Otro, ya antes de acceder a una posición subjetiva de enunciación. De ahí que el “habla de mí” de la paranoia pueda hacerse extensiva a todos los sujetos y todas las formas clínicas. Es la paranoia atemperada de que habló J-A. Miller recientemente, constitutiva del vínculo social mismo. “Es imposible ser alguien sin el sostén de una paranoia”, continúa diciendo en ese mismo artículo^[1], porque ser alguien es consentir en ser dicho, en ser hablado: “Que hablen... aunque sea mal”, resumiría esa posición de paranoia generalizada consustancial al propio orden social.

* * *

Para la presente publicación, auspiciada por la Editorial Universidad de Granada y el Instituto del Campo Freudiano de Granada, hemos optado por una nueva redac-

1. Miller, J-A. “La salvación por los desechos”, *El psicoanálisis* n^o 16, noviembre 2009.

ción de la conferencia sobre “Salud mental y orden público” con objeto de incluir, en su lugar, las interesantes aportaciones que siguieron a la exposición en el debate subsiguiente y modificar algún defecto en las versiones anteriores.

CARMEN RIBÉS

Conferencia impartida por Jacques-Alain Miller en Sevilla el 27 de noviembre de 1988. Fue con motivo de la Clausura de las II Jornadas del Campo freudiano en Andalucía.

SALUD MENTAL Y ORDEN PÚBLICO

JAQUES-ALAIN MILLER

No hay otra definición para la salud mental que la referida al orden público. Es la que les propongo por lo tanto para concretar lo que me parece la desconfianza, incluso el desdén manifiesto por la noción de salud mental, que se expresa en ocasiones desde el punto de vista psicoanalítico. La salud mental definida entonces por referencia al orden público. Y, efectivamente, me parece que no hay criterio más evidente de la pérdida de salud mental que el que se pone de manifiesto en alguna perturbación de ese orden.

Por lo general además, los pacientes de salud mental son seleccionados efectivamente a partir de alguna perturbación de

esas características que incluso puede llegar a alcanzar el orden supuestamente privado de la familia. Es decir —y discúlpeme si esto puede parecer un poco burdo— que lo más importante en la vida con respecto a la salud mental es andar bien por la calle. Y más aún atravesarla, cruzar la calle sin que te atropellen. La manera más común que tenemos de decirlo en París —el sentido común además siempre tiene razón—, es que un paciente de salud mental es alguien en quien no se puede confiar para cruzar la calle con un niño. Ése me parece un verdadero criterio de salud mental.

De este modo, por ejemplo, podemos notar que en el campo, cuando no había calles y menos todavía coches, los estándares de salud mental eran mucho más relajados que hoy día en las ciudades donde la circulación automovilística es intensa. Cuanto más intensa es la circulación, más exigente la salud mental. No sé si se podría confirmar con estadísticas. Podemos proponerles ese estudio a nuestros amigos

los científicos: la correlación entre los estándares de salud mental y el estado de la circulación en las ciudades.

Sabemos también además que hay quienes no quieren volver a salir de casa, cosa que molesta igualmente al orden público en el ámbito de la familia. Que un adolescente por ejemplo se quede encerrado en su habitación puede ser un signo importante y puede hacer sospechar algo desde el punto de vista de la salud mental. Y aunque no tenga familia, alguien que nunca sale a la calle molesta a la portera —importante personaje de la vida ciudadana—, todo el mundo sabe que hay que estar en buenas relaciones con la portera. Estoy bromeando, desde luego, pero es cierto que con la salud mental se trata siempre del uso, del buen uso, de la fuerza.

Me parece además un hecho de experiencia —a partir del testimonio de quienes trabajan en las instituciones— que el problema fundamental, en salud mental, es el de entrar y salir y también de volver,

pues de otro modo estaríamos hablando de fugas. Volver, después de haber salido, es esencial para el orden público. Volver a casa a dormir, por ejemplo, puede evitar un divorcio.

Entonces, el problema central en la práctica de la salud mental es el de saber a quién se puede dejar salir, y quién podría salir a condición de volver para tomar la medicación. De manera que son los trabajadores de la salud mental quienes deciden si alguien puede circular entre los demás por la calle, en su país, o entre los países; o si, por el contrario, ya no puede salir de casa. Si alguien puede salir sólo para ir al hospital de día, o si ya no podrá volver a salir del hospital psiquiátrico. Y por último sólo quedaría por decidir si hay que atarle, ya que en algunos casos la peligrosidad es rebelde a la medicación.

De manera que los trabajadores de la salud mental se percatan de la cercanía en la que están de los trabajadores de la policía y de la justicia. Y como esa proximidad

les ofusca, tratan de posicionarse en otro lugar, lo que es también una confesión. No obstante, la salud mental tiene por objetivo —no puedo imaginar otro— el de reintegrar al individuo en el seno de la comunidad social.

Pero, al mismo tiempo, tampoco podemos conformarnos con establecer una equivalencia completa entre salud mental y orden público. La diferencia entre las categorías de trabajadores, de hecho, demuestra que esa equivalencia no es suficiente. Hay perturbaciones que incumben a la salud mental y hay otras que conciernen a la policía o a la justicia.

Debemos preguntarnos entonces por el criterio que sitúa a un individuo de uno u otro lado: el de la salud mental y el del orden público propiamente dicho. Y ese criterio operativo es la responsabilidad, el castigo.

Lacan escribe que la responsabilidad, como el castigo, es una de las características esenciales a la idea del hombre que

prevalece en una sociedad dada. Y aunque parezca sorprendente que entre sus *Escritos* se encuentre un texto sobre “Criminología y psicoanálisis”, Lacan acentúa por el contrario la responsabilidad como concepto esencial de la distribución entre salud mental, orden público y psicoanálisis. El problema crucial entonces para la salud mental pasa a ser el de decidir sobre la responsabilidad del individuo. Decidir si alguien es responsable y puede ser *juzgado* o si, por el contrario, es irresponsable y debe ser *tratado*.

Me parece bastante evidente, por lo tanto, que la mejor definición de una persona con buena salud mental es la de que se la pueda juzgar por sus actos. Es una definición operativa, no ideal.

Ceausescu, por ejemplo, no tiene una buena salud mental. *No se le puede castigar*^[1]. A cualquiera que lo llamara paranoi-

1. Ceausescu, Presidente de la República Socialista de Rumanía entre 1967 y 1989 y Secretario

co lo encerrarían en lugar de encerrarlo a él. Es el problema al que pretendo aludir: cuando la encarnación del propio poder de castigar está en posición de escapar al diagnóstico de salud mental.

¿Y qué significa irresponsabilidad? Significa que los demás tienen derecho a decidir por alguien, es decir que ese alguien deja de ser un sujeto de pleno derecho. El término “sujeto”, por tanto, no se introduce a partir de lo mental sino a partir del derecho precisamente. Y podemos ver en esto la propia esencia del totalitarismo: que siempre es otro el que decide y que, en un estado semejante, quienes están locos son todos los demás. La prueba es que no pueden salir del país.

del P.C. Rumano entre 1965 y 1989, fue derrocado en la llamada “Revolución Rumana de 1989” en la que el ejército se sumó a la sublevación popular. Su última política económica condujo al país a la pobreza mientras paralelamente la ubicuidad de su policía secreta convirtió al país en un estado policial. En el momento de la presente conferencia aún estaba en el poder. [N.T.]